

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13373 *Anuncio de la Notaría de Arona-Los Cristianos de subasta de finca hipotecada por ejecución extrajudicial.*

Don Ángel Alarcón Prieto, Notario de Arona-Los Cristianos, con despacho en la calle Los Playeros, número 25, piso 2.º, CP 38650, provincia de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 0002/2012, de la siguiente finca:

Urbana. Número cincuenta y tres. Apartamento especial situado en planta baja del bloque H, marcado en el plano con el número 72, de la parcela número ocho del proyecto de Compensación Tinguafaya, ubicado en Chayofa, término municipal de Arona. Tiene una superficie interior construida de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados y una superficie exterior privativa de cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados de jardín y terrazas donde existe una piscina de forma irregular arriñonada. Consta de hall de entrada, salón, cocina, pasillo, cuatro habitaciones, un vestidor y cuatro cuartos de baño. Inscripción, al tomo 1.130 del archivo, libro 420 de Arona, folio 156, finca 38.765.

Se señala la primera subasta para el día veintitrés de mayo de dos mil trece, a las 17:00 horas; la segunda, en su caso, para el día veinte de junio de dos mil trece, a las 17:00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día dieciocho de julio de dos mil trece, a las 17:00 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día treinta y uno de julio de dos mil trece, a las 17:00 horas. Todas las subastas se celebrarán en la notaría. El tipo para la subasta es de seiscientos setenta y cuatro mil euros (€ 674.000,00) para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Arona, 15 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130016246-1